



Resolución de Consejo Directivo **609 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 431/2026 - Designa las nuevas Autoridades del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas.

De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
09/09/2026

VISTO el Trámite N° 1698/ 2026 y la Nota 59 / 2026 - EXAdepdofis -UNSa por las cuales se gestiona las renovaciones de las Autoridades del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas, para el periodo 2026- 2027, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Física informa el resultado de las elecciones de autoridades realizadas.

Que los docentes electos reúnen las condiciones establecidas en el Reglamento para el Funcionamiento de los Departamentos Docentes de la Facultad de Ciencias Exactas, aprobado por la RCD 434/2024.

Que en el Anexo I, Título I Definiciones e inciso 1 de la norma antes invocada, dispone lo siguiente:
El Departamento es una reunión de Cátedras o áreas disciplinares afines. Tiene como objetivo la organización y coordinación de las actividades en docencia, investigación y extensión, la formación integral de sus integrantes y la colaboración en la identificación y solución de los problemas particulares de acuerdo a la normativa vigente.

Que, asimismo, el Título III - ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS DEPARTAMENTOS, punto 8 prescribe: *Los Departamentos adoptarán una de las siguientes organizaciones internas: a) Sistema de Plenario Departamental. b) Sistema de Consejo Departamental [...].*

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y constituido en Comisión.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en su 13° Sesión Ordinaria celebrada el 12 de agosto de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar, a partir del 12 de agosto de 2026 y hasta el 31 de julio de 2027, las nuevas Autoridades del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas, según se explicita seguidamente:

Directora: Lic. Cora PLACCO
Vicedirector: Dr. Andrés DÍAZ
Secretaria: Mg. María VILTE
Pro Secretario: Ing. Daniel HOYOS

ARTÍCULO 2°.- Convalidar lo actuado por la dirección de Departamento saliente desde el 1 al 11 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los docentes mencionados en el artículo 1°, a los Departamentos Docentes, a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Extensión Álica Cafayate, al Personal Docente y Nodocente y comuníquese a las Autoridades, secretarías y Personal docente de esta Unidad Académica. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

lv
rta

LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa